Moción de Orden del Día N° 12225

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 7:00 AM

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito del Santa es uno de los que conforman la provincia del Santa, ubicada en el departamento de Áncash, en el Perú. Está constituido en su mayor parte pueblos agrícolas del valle costeño del río Santa situados alrededor del pueblo de Santa, su capital y mayor centro poblado. Limita por el Norte con el distrito de Guadalupito (Virú), por el Este y Sureste con el distrito de Chimbote, por el Sur con el distrito de Coishco y por el Oeste con el océano Pacífico.

Que, el Distrito de Santa está situado en el margen izquierdo del rio Santa, en la parte noroeste de la provincia del Santa, departamento de Ancash - Perú, a 6 m.s.n.m., en el Km. 444 de la Carretera Panamericana Norte, en las coordenadas Latitud Sur 08°59'04" y Longitud Oeste 78°37'14". Limita por el norte con el rio Santa, por el este con el distrito de Chimbote, por el sur con el distrito de Coishco y el distrito de Chimbote y por el oeste con el Océano Pacifico. Su superficie distrital es de 40.10 Km y el valle de Santa alrededor de 100 Km (10,000 hectáreas), hablamos entonces de una extensión total de 140 Km.

Que, el Distrito de Santa comprende los siguientes centros poblados: Barrio Guapo, Casa Colorada, Cesar Vallejo, El Alto, Huamanchacate, Javier Heraud, La Huaca, Rio Seco, Lavandero, Manuel Seminario, Nueva Esperanza, Pampa La Grama, Primavera, Pueblo Viejo, Puente Santa, Puerto Santa, San Bartolo, San Carlos, San Dionisio, San Fernando, San Juan, San Luis, San Martin, Santa Pueblo, Santa Rosa, Tupac Amaru.

Que, la villa de Santa ha sido testigo de hechos históricos de importancia nacional, regional y local, que no puede olvidarse y debe trascender en el camino de formación cultural e identidad de sus habitantes. Santa, lugar, valle, río, pueblo, villa, distrito o provincia, como fuere, desde tiempos remotos, fue atractivo del hombre por la bondad de las aguas que trae su río y las fértiles tierras que posee su entorno, desde que nace en las alturas de la cordillera Blanca hasta pie de playa en el Océano Pacífico. Desde el período pre cerámico, hasta los tiempos del intermedio tardío pasando por los estados regionales, Santa fue habitada por el hombre de la costa o de la zona yunga o andina. La villa de Santa fue sede de la administración colonial para esta parte de la costa llamado el Corregimiento de Santa, que comprendía desde el río Santa hasta el río Pativilca. Santa, así mismo, fue el puerto estratégico para operaciones militares del ejército libertador y otras campañas intestinas del departamento de Ancash.

Que, el Sr. Benigno Araico Baca, acucioso investigador nacido en el lugar, a través de su obra "Historia de Santa" ha mostrado información del acontecer santeño en el curso de su historia aportando datos interesantes, sobre todo de la época colonial; pero, hay que decirlo también, este esfuerzo meritorio, no ha sido suficiente para contar con una obra estructurada orgánicamente. Y, también creo que las fuentes que él utiliza, en muchos casos, falta claridad. El territorio de Santa, fue sucesivamente afectado en su categoría política y administrativa, después de haber sido el eje de estos aspectos durante toda la colonia.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo al distrito del Santa, provincia del Santa - Región Áncash, al conmemorarse, este 26 de junio, el 462° Aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito del Santa, provincia de Corongo, Sr. Motta Borjas Alex Edward, por su intermedio, a los regidores, funcionarios, trabajadores municipales y a toda la comunidad en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2024 18:19:53-0500